

Nombre de alumnos: Sili Morelia Pérez Escobedo

Nombre del profesor: Reynaldo Francisco Manuel Gallegos

Nombre del trabajo: Cuadro sinóptico

Materia: Submodulo II

PASIÓN POR EDUCAR

Grado: 5to cuatrimestre

Grupo: "A"

Seguridad en el trabajo

Método de Extinción de Incendios

Para que la extinción se pueda llevar a cabo es necesario seguir tres principios

1. Retiro y aislamiento del material que está en combustión. -Cerrar el registro del tubo de combustible. -Retirar materiales de las proximidades del fuego. -Retirar la parte del material incendiado. 2. Cubrimiento: neutralización del comburente. Consiste en eliminar o reducir el oxígeno del aire. 3. Enfriamiento: neutralización de la temperatura. Consiste en reducir la temperatura del material incendiado

Tipo de extintores

Espuma / Gas carbónico / Polvo químico / Agua / Hidrante y mangueras: es el sistema fijo de prevención de incendios que utilizan con mayor frecuencia. / Aspersores: son equipos fijos conformados por regaderas o rociadores automáticos de agua. Se aplican para fuegos clase A, no para B o C / Emulsionadores: equipos fijos que arrojan agua a alta presión.

Aspectos Legales de la Higiene y Seguridad

La constitución política establece que los empresarios serán responsables de los accidentes de trabajo y de las enfermedades profesionales de los trabajadores, sufridos con motivo o en el ejercicio de la profesión o trabajo que ejecuten; por tanto, los patrones deberán pagar la indemnización correspondiente, según haya traído como consecuencia la muerte o simplemente incapacidad temporal o permanente para trabajar, de acuerdo con lo que las leyes determinen

Comisiones Mixtas de Higiene y Seguridad

El artículo 509 de la Ley Federal de Trabajo establece que en cada empresa o establecimiento deberá organizarse una comisión mixta de seguridad e higiene, la que deberá integrarse con igual número de representantes de obreros y empleadores, y funcionar permanentemente con el fin de prevenir enfermedades y accidentes de trabajo.

Identificación de las causas de los accidentes

Algunos accidentes son causas de actos y condiciones inseguras, estos generalmente resultan de fallas humanas. Sin embargo, existen otras causas que involucran el agente del accidente, el factor personal de inseguridad, etc.

Incapacidades

Las incapacidades permanentes parciales son: Pérdida de cualquier miembro o parte del mismo. Reducción de la función de cualquier miembro o parte del mismo. Pérdida de la visión o reducción funcional de un ojo. Pérdida de la audición o reducción funcional de un oído, Cualquier otra lesión orgánica, perturbación funcional o psíquica, que, según el concepto médico, reduzcan a menos de tres cuartos la capacidad de trabajo.

Incapacidad total permanente: es la pérdida total, con carácter permanente, de la capacidad de trabajo. La incapacidad total permanente: Pérdida de la visión de ambos ojos. Pérdida de la visión de un ojo con reducción, en más de la mitad, de la visión del otro. Pérdida anatómica o impotencia funcional de más de un miembro en sus partes esenciales (manos o pies). Etc.